



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
**GRADUADO/A EN GESTIÓN CULTURAL
POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**
CURSO 2024/25
LITERATURA COMPARADA



Datos de la asignatura

Denominación: LITERATURA COMPARADA

Código: 102599

Plan de estudios: GRADUADO/A EN GESTIÓN CULTURAL POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA **Curso:** 1

Materia: LITERATURA COMPARADA

Carácter: OBLIGATORIA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6.0

Horas de trabajo presencial: 60

Porcentaje de presencialidad: 40.0%

Horas de trabajo no presencial: 90

Plataforma virtual: <https://moodle.uco.es/>

Profesor coordinador

Nombre: MARTINEZ MORENO, EVA MARIA

Departamento: CIENCIAS DEL LENGUAJE

Ubicación del despacho: Lectorado de italiano (junto al patio de la cafetería)

E-Mail: z52marme@uco.es

Teléfono: 957 21 81 18

Breve descripción de los contenidos

- Principales líneas de los estudios comparatistas
- Temas y géneros en perspectiva comparatista

Conocimientos previos necesarios

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Ninguna especificada

Programa de la asignatura

1. Contenidos teóricos

1. Literatura comparada: historia y debates contemporáneos
2. El texto artístico, un espacio abierto y dialógico
3. Literatura y arte: interacción de códigos
4. Imágenes de la alteridad: los estudios culturales, las teorías literarias feministas, el poscolonialismo y la imagología

2. Contenidos prácticos

1. Selección de textos teóricos y literarios ilustrativos del comparatismo
2. Corpus de textos teóricos y artísticos donde se ponga de manifiesto las relaciones intertextuales
3. Aproximación a textos representativos donde se revelan las relaciones entre la literatura y otras artes
4. Corpus de textos teóricos y literarios donde afloran imágenes, presupuestos teóricos postcoloniales y feministas

Bibliografía

1. Bibliografía básica

- GENETTE, G. (1992). *Palimpsestos. La literatura en segundo grado*. Madrid: Taurus.
- CHATMAN, S. (1990). *Historia y discurso. La estructura narrativa en la novela y en el cine*. Madrid: Taurus.
- GNISCI, A. (ed.). (2002). *Introducción a la literatura comparada*. Barcelona: Crítica.
- GUILLÉN, C. (2005). *Entre lo uno y lo diverso. Introducción a la literatura comparada (Ayer y hoy)*. Barcelona: Tusquets.
- LLOVET, J. y otros. (2012). *Teoría literaria y literatura comparada*. Barcelona: Ariel.
- ROMERO LÓPEZ, D. (1998). *Orientaciones en literatura comparada*. Madrid: Arco-Libros.
- VEGA RAMOS, M. J. (2003). *Imperios de papel: introducción a la crítica postcolonial*. Barcelona: Crítica.

2. Bibliografía complementaria

- GUILLÉN, Claudio. (1998). *Múltiples moradas. Ensayo de literatura comparada*. Barcelona: Tusquets.
- MOI, Toril. (1988). *Teoría literaria feminista*. Madrid: Cátedra.
- NAUPERT, Cristina. (2009). *La tematología comparatista entre teoría y práctica*. Madrid: Arco-Libros.
- PEÑA ARDID, Carmen. (1992). *Literatura y cine: una aproximación comparativa*. Madrid: Cátedra (revisada en 2009).
- SAID, Edward. (2004). *Cultura e imperialismo*. Barcelona: Anagrama.
- SPIVAK, Gayatri C. (2010). *Crítica de la razón poscolonial: hacia una historia del presente evanescente*. Madrid: Akal.

Aclaraciones sobre la bibliografía: En caso necesario, la bibliografía de los temas será ampliada por el profesorado y quedará recogida en las presentaciones y documentos que se publiquen en Moodle.

Metodología

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

Se emplearán los siguientes materiales:

- Presentaciones subidas a Moodle
- Documentos o textos para lectura y análisis subidos a Moodle
- Referencias Bibliográficas disponibles en la guía docente y en las presentaciones, documentos y textos subidos a Moodle

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Los alumnos a tiempo parcial deberán realizar el comentario de texto y la exposición oral en los plazos indicados por el profesorado. Asimismo, realizarán los exámenes en las mismas convocatorias que los alumnos a tiempo completo.

El alumnado con discapacidad y necesidades educativas especiales aprobará la asignatura si alcanza la nota mínima de 5 (sobre 10) de acuerdo con las medidas que se le apliquen según sus circunstancias.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
<i>Actividades de comunicacion oral</i>	3	5	8
<i>Actividades de evaluación</i>	4	-	4
<i>Actividades de exposición de contenidos elaborados</i>	28	-	28
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	10	10	20
Total horas:	45	15	60

Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Actividades de búsqueda de información</i>	20
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	40
<i>Actividades de resolución de ejercicios y problemas</i>	30
Total horas:	90

Resultados del proceso de aprendizaje

Conocimientos, competencias y habilidades

- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CU2 Conocer, utilizar y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TICs
- CE1 Conocimiento de las grandes corrientes artísticas y literarias de la humanidad.
- CE3 Conocimiento de las grandes producciones culturales del pasado y del mundo actual y del pensamiento de la humanidad.

Métodos e instrumentos de evaluación

Competencias	Examen	Medios orales	Producciones elaboradas por el estudiantado
CB2		X	X
CE1	X	X	X
CE3	X	X	X
CU2	X	X	X
Total (100%)	50%	20%	30%
Nota mínima (*)	5	5	5

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

Se valorará el correcto y adecuado uso de la gramática, la sintaxis y la ortografía en todos los instrumentos de evaluación. No se calificarán los comentarios, análisis y exámenes con más de tres faltas de ortografía. En la segunda convocatoria ordinaria (julio) se mantendrán las notas obtenidas en el resto de instrumentos (exposición oral y comentario de texto). En todas las convocatorias extraordinarias, el único instrumento de evaluación será el examen, cuya nota constituirá la calificación del alumno en la asignatura.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

Los alumnos a tiempo parcial deberán realizar el comentario de texto y la exposición oral en los plazos indicados por el profesorado. Asimismo, realizarán los exámenes en las mismas convocatorias que los alumnos a tiempo completo. El alumnado con discapacidad y necesidades educativas especiales aprobará la asignatura si alcanza la nota mínima de 5 (sobre 10) de acuerdo con las medidas que se le apliquen según sus circunstancias.

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

En todas las convocatorias extraordinarias, se aplicará como único instrumento de evaluación el examen, cuya nota constituirá la calificación del alumno en la asignatura.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

La mayor nota total de la asignatura superior a 9,5. En caso de empate, prevalecerá la mayor nota obtenida en los instrumentos de evaluación por este orden: en el examen, en el comentario de texto y en la exposición oral.

Objetivos de desarrollo sostenible

Igualdad de género
Reducción de las desigualdades
Alianzas para lograr los objetivos

Otro profesorado

Nombre: LUQUE AMO, ÁLVARO

Departamento: CIENCIAS DEL LENGUAJE

Ubicación del despacho: Lectorado de italiano (junto al patio de la cafetería)

E-Mail: alvaro.luque@uco.es

Teléfono: 957 21 81 18

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).
